

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### Nº 307-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 08 de mayo de 2024.

#### VISTOS:

La Carta N° 237-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 06 de mayo de 2024; Acuerdo N° 471-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Carta N° 237-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 06 de mayo de 2024, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, informa que este se realizará el "XVII Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca", el cual estará a cargo de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales por ello presenta la propuesta de comisiones de aniversario;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N° 471-2024-SO-CCO-UNAJ acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR** la conformación de las "**COMISIONES DEL XVII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", acorde a la propuesta presentada por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la conformación de las "**COMISIONES DEL XVII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", acorde a la propuesta presentada por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, conforme el siguiente detalle:

#### COMISIÓN CENTRAL

- Noe Benjamin Quispe Pampa	<b>Presidente</b>
- Zosimo Astoquilca Poma	<b>Miembro</b>
- Hector Percy Pajsi Bautista	<b>Miembro</b>
- Tania Jakeline Choque Rivera	<b>Miembro</b>
- Carlos Ricardo Hanco Cervantes	<b>Miembro</b>
- Edgardo Martín Figueroa Donayre	<b>Miembro</b>
- Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri	<b>Miembro</b>
- Jose Manuel Prieto	<b>Miembro</b>
- Adalht Jhony Arisaca Parillo	<b>Miembro</b>
- Jherson Paredes Condori	<b>Miembro</b>
- Yaneth Escobar Apaza	<b>Miembro</b>
- Lariza Ruth Ramos Valeriano	<b>Miembro</b>

#### COMISIÓN DE DEPORTE

- Constantino Paricela Huancollo	<b>Presidente</b>
- Manuel Lope Beltran	<b>Miembro</b>
- Uriel Quispe Mamani	<b>Miembro</b>
- Resembrink Britner Mamani Pari	<b>Miembro</b>
- Juan Carlos Pari Ayque	<b>Miembro</b>
- Victor Ernesto Achahui Ugarte	<b>Miembro</b>
- Lariza Ruth Ramos Valeriano	<b>Miembro</b>

#### COMISIÓN DE LA ENTRADA FOLCLÓRICA UNIVERSITARIA

- Luis Mamani Miranda	<b>Presidente</b>
- Gladis Rogelia Rojas Nina	<b>Miembro</b>

i-101-0043-2024



## COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 307-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
"Universidad Pública de Calidad"

- Jhon Cahuana Huaman	Miembro
- Wilson Clemente Hacca Valverde	Miembro
- Noe Benjamin Pampa Quispe	Miembro
- Lariza Ruth Ramos Valeriano	Miembro
- Victoria Chambi Quispe	Miembro

### COMISIÓN DE DESFILE

- Vilma Sarmiento Mamani	Presidente
- Celso Víctor Benito Sagua	Miembro
- Yalmar Temistocles Pnce Atencio	Miembro
- Vilma Valeriana Tapia Callo	Miembro
- Tania Jakeline Choque Rivera	Miembro
- Nestor Bolivar Espinoza	Miembro
- Lariza Ruth Ramos Valeriano	Miembro
- Victoria Chambi Quispe	Miembro

### COMISIÓN NOCHE CULTURAL

- Lucio Ticona Carrizales	Presidente
- Leon Ramiro Arapa Chura	Miembro
- Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca	Miembro
- Ana Lucia Ferro Gonzales	Miembro
- Abraham Melitón Contreras Vargas	Miembro
- Luz Delia Mamani Perales	Miembro
- Lariza Ruth Ramos Valeriano	Miembro

### COMISIÓN DE OLIMPIADA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Nestor Bolivar Espinoza	Presidente
- Rusell Allidren Lozada Vilca	Miembro
- Julio Cesar Laura Huanca	Miembro
- Edwin Huayhua Huamani	Miembro
- Manhe Junior Vargas Chavez	Miembro
- Jhon Carlos Quispe Chambi	Miembro
- Lariza Ruth Ramos Valeriano	Miembro
- Henry Vargas Cancino	Miembro

### COMISIÓN DE FERIA PUERTAS ABIERTAS

- Jose Manuel Prieto	Presidente
- Carlos Ricardo Hanco Cervantes	Miembro
- Tania Jakeline Choque Rivera	Miembro
- Washington Miguel Soncco Vilcapaza	Miembro
- Alejandro Felix Taquire Arroyo	Miembro
- Manhe Junior Vargas Chavez	Miembro
- Lariza Ruth Ramos Valeriano	Miembro

**Artículo Segundo.- ESTABLECER** que la Comisión Central del "XVII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo, deberá presentar el Plan de Trabajo por el Aniversario institucional, bajo responsabilidad Administrativa.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL



DR. EDEFRÉ FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:  
VP Acad.  
VP de Invest.  
DGA  
URH.  
FIPH.  
OCII  
OCI  
Arch./2024

KVCQ

I-101-0043-2024

